

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Nombre de Proyecto</b>	Restauración forestal con enfoque de paisaje en la Amazonía norte del Ecuador.
<b>Título Contratación</b>	Equipo profesional para comunicación de proyecto.
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de Servicios Profesionales
<b>Ubicación</b>	Comunidades de la parroquia Dayuma y Limoncocha, cantón Orellana y Shushufindi, provincia de Orellana y Sucumbíos.
<b>Fecha de Inicio</b>	18 de octubre de 2021
<b>Duración</b>	6 meses, duración del proceso de fortalecimiento de capacidades en comunicación.

## 2. ANTECEDENTES

El cambio climático constituye el mayor reto que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Su impacto se evidencia con mayor frecuencia en un número creciente de poblaciones que tienen que hacer frente a eventos climáticos extremos, producto de temperaturas cada vez más altas. Un conjunto de naciones, 195, incluido el Ecuador, a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), han acordado estabilizar las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida que tengan lugar interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

Ecuador está iniciando su proceso de implementación para cumplir los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Acción REDD+. Un Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación (NREFD) fue presentado y evaluado técnicamente por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en 2015 y se aprobó un Plan de Acción REDD+ (PA REDD+). El Plan de Acción presenta las políticas y medidas priorizadas para abordar los factores que impulsan la deforestación y tiene un alcance nacional e incluye las 5 actividades de REDD+.

El Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador (MAAE), a fin de abordar a los problemas derivados de la degradación forestal, creó el Programa Nacional de Reforestación con fines de conservación ambiental, protección de cuencas hidrográficas y beneficios alternos (PNR), en el año 2014. En este marco, el Programa de Reforestación pretende atender las necesidades de recuperación de cobertura vegetal del territorio continental del Ecuador, vinculado a los principios de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y la intervención emblemática REVERDECER ECUADOR que tiene como componente transversal la restauración. El modelo de gestión del Programa de Reforestación contempla una visión más integral de la

restauración a través de la vinculación interinstitucional y con actores privados y públicos en distintos niveles, a fin de lograr alianzas que permitan los objetivos nacionales.

El Programa Nacional de Reforestación del Ministerio del Ambiente y Agua, a través del “Programa Nacional Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada ante el GCF, entrega incentivos financieros para la restauración forestal de 15.000 ha distribuidas en las zonas priorizadas del programa (Amazonía, Loja y El Oro), además apoya la implementación y monitoreo de estos procesos de restauración y fortalece los procesos de sostenibilidad permitiendo la conservación de las áreas bajo acciones de restauración.

En marzo de 2021, Hivos firmó un Acuerdo de Partes Responsables (APR) con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para desarrollar acciones de restauración forestal en 4000 hectáreas ubicadas en comunidades de las parroquias de Dayuma y Limoncocha, buscando fomentar el restablecimiento de los servicios ecosistémicos de zonas degradadas, promover la conectividad ecológica de las zonas mencionadas y mejorar los medios de vida de las comunidades socias.

Con estos antecedentes, Hivos, como una de las entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el “Programa Nacional Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” en Ecuador, requiere la contratación de un equipo técnico para el diseño e implementación de procesos de comunicación relacionada con las actividades del proyecto; y, a su vez orientada al fortalecimiento de capacidades de las comunidades socias del Proyecto.

### **3. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN**

Aumentar la visibilidad y mejorar el posicionamiento del Proyecto de Restauración forestal con enfoque de paisaje en la Amazonía norte del Ecuador, con sus contrapartes y demás actores involucrados.

Esto se hará en el marco del Protocolo de Comunicación del Proyecto, aprobado por la Unidad Técnica del ProAmazonía, bajo la dirección del Programa Nacional de Reforestación (PNR) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y en coordinación con Hivos.

### **4. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES**

- Liderar la implementación de una estrategia de comunicación del proyecto.
- Identificar y aprovechar oportunidades para aumentar el conocimiento sobre el

Proyecto y sus líneas de trabajo.

- Establecer contacto regular con los principales actores territoriales, con el objetivo de posicionar las prioridades comunicacionales del programa.
- Preparar material comunicacional para promover y posicionar al Proyecto en plataformas de medios digitales y gestionar la cobertura mediática de espacios en medios de comunicación.
- Producir contenidos, infografías, gráficos y demás material comunicacional basados en las líneas temáticas del Proyecto.
- Trabajar en colaboración con los socios del Proyecto para incrementar la presencia e influencia del programa en redes sociales.
- Monitorear en los medios de comunicación la labor de la organización y temas relacionados con el proyecto.
- Gestionar módulos de capacitación para los miembros seleccionados de las comunidades en temas de registro de video y fotografía.

## 5. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

### 5.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesionales con título de tercer nivel en comunicación social.

### 5.2. EXPERIENCIA

- Experiencia mínima de 3 años en posiciones similares el ámbito de la comunicación social, medios de comunicación, comunicación para el desarrollo o relaciones públicas institucionales.
- Experiencia del menos 1 año en implementación / diseño de estrategias de comunicación y campañas de difusión de temas ambientales.
- Sólida experiencia de relacionamiento con comunidades indígenas (deseable con comunidades shuar y kiwchas amazónicas).
- Al menos dos años de experiencia de trabajo en medios de comunicación convencional y digital.

### 5.3. OTROS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

- Conocimientos de programas de diseño.
- Manejo de medios digitales.
- Manejo de redes sociales y generación de medios para plataformas informáticas.
- Excelente capacidad de síntesis y redacción.
- Excelente capacidad de interacción profesional y comunicación oral y escrita.

## 6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La persona contratada estará bajo supervisión del Coordinador de Proyecto de Hivos y

coordinará su trabajo con el equipo de comunicación de Hivos Regional y PROAmazonía; para la implementación de fase campo contará con el apoyo del personal técnico contratado por Hivos para el desarrollo de actividades de restauración.

## **7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, FORMA DE PAGO Y DURACIÓN**

El contrato de servicios técnicos especializados será suscrito por Hivos en calidad de ejecutor del proyecto de restauración en las parroquias de Dayuma y Limoncocha.

Hivos es agente de retención de impuestos. El equipo técnico de comunicación, contratado/a recibirá un pago por producto, de acuerdo con el presupuesto estipulado en el Proyecto, previa presentación y aprobación de productos. El período del contrato es de seis (6) meses.

## **8. PRODUCTOS REQUERIDOS**

Producto	Tiempo	Valor (%)
<p><b>P1.</b> Documento de propuesta técnica y metodológica tomando como referencia los objetivos, alcances y coberturas propuestas en el marco de la consultoría, así como los enfoques comunicación que guiarán el desarrollo de la consultoría.</p> <p>Cronograma técnico y financiero para el desarrollo de la consultoría en alineamiento con los enfoques, objetivos y alcances definidos en el marco de la consultoría.</p>	10 Días de firmado contrato	15%

<p><b>P2.</b> Documento de diseño del protocolo de comunicación debe detallarse mensajes, piezas y actividades (spots radiales, foros, movilización, acción en redes sociales, infografías, uso de medios de comunicación); y, plan de seguimiento y evaluación.</p>	<p>40 días de firmado contrato</p>	<p>25%</p>
<p><b>P3:</b> Documento con informe de la validación de protocolo de comunicación, piezas de comunicación y estrategia actualizada.</p> <p>El documento con el producto 3 deberá contener, entre otra, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Índice del documento.</li> <li>2. Informe con los resultados de la validación de la Unidad técnica Hivos-PROAmazonía.</li> <li>3. Piezas de comunicación diseñadas en versión para difundir</li> </ol>	<p>80 días de suscrito el contrato</p>	<p>25%</p>
<p><b>P4.</b> Documento del proceso de capacitación para socios locales de comunidades participantes en el proyecto de restauración forestal.</p>	<p>120 días de suscrito el contrato</p>	<p>25%</p>

<p><b>P5.</b> Documento de informe final, sintetice el proceso de comunicación.</p> <p>El documento debe exponer todas las actividades realizadas, los resultados obtenidos, público y territorio, principales logros y dificultades en la implementación del fortalecimiento de capacidades locales y presentar recomendaciones y/o sugerencias para dar continuidad o para futuras capacitaciones similares.</p> <p>Se propone que el informe tenga, entre otros, los siguientes ítem:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Índice del documento</li> <li>2. Resumen ejecutivo.</li> <li>3. Actividades realizadas (con fotografías).</li> <li>4. Principales aprendizajes del diseño, validación e implementación de la estrategia de comunicación que describa logros y dificultades.</li> <li>5. Recomendaciones para dar sostenibilidad a las acciones de fortalecimiento de capacidades locales.</li> <li>6. Anexos: medios de verificación.</li> </ol>	<p>180 días suscrito contrato</p>	<p>10%</p>
---	-----------------------------------	------------

### 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Hivos, contratará al mejor equipo postulante, que obtenga la puntuación combinada más alta y haya aceptado las condiciones establecidas en los términos de referencia. Sólo se evaluarán las hojas de vida que respondan y cumplan con todos los requisitos. Las ofertas técnicas y

financieras se analizarán conforme al método de puntuación combinada, siguiente

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN (PUNTOS)
Puntos Formación Profesional	30
Experiencia general y específica	15
Propuesta Técnica y Financiera	40
Entrevista	15
<b>Total</b>	<b>100</b>

Línea Presupuestaria:

2.3.01: Campañas de visibilización y comunicación

Las hojas de vida del equipo técnico requerido, junto con propuesta técnica y financiera deberán ser enviadas hasta el día 12 de octubre de 2021 a [gjimez@hivos.org](mailto:gjimez@hivos.org) con copia a [dmora@hivos.org](mailto:dmora@hivos.org). Con el asunto: CONSULTORÍA COMUNICACIÓN RESTAURACIÓN.

La propuesta económica debe contempla gastos logísticos del equipo consultor, alimentación y movilización de actores clave que participarán en actividades de validación, elaboración de los productos comunicacionales y su difusión.

## **10. LUGAR DE TRABAJO**

El equipo técnico de comunicación desarrollará sus productos vía teletrabajo; y, cuando amerite desarrollará misiones a las regiones de intervención del proyecto; siendo éstas:

- Comunidades de la Parroquia Dayuma y Limoncocha, provincias de Orellana y Sucumbíos.

## **11. CONFIDENCIALIDAD**

Hivos y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento debido a la ejecución de su contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios. El/la profesional y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de Hivos. Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad de Hivos y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean



oficializados formalmente por la entidad.

Ministerio del  
Ambiente, Agua  
y Transición  
Ecológica

Ministerio de  
Agricultura  
y Ganadería



Gobierno  
del Encuentro | Juntos  
lo logramos